

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante el ejercicio 2023 Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en sus cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y posterior actualización realizada por la CNMV y publicada en el Boletín Oficial del Estado en marzo de 2019, no habiéndose producido desviaciones respecto a los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta las siguientes recomendaciones indicadas en los códigos de conducta, y que han guiado la selección de las distintas inversiones financieras temporales:

Medios y Organización:

- Desde octubre de 2022 la Fundación cuenta con asesoramiento externo especializado para el análisis y selección de activos, así como para la gestión de la cartera de inversiones.
- La Fundación tiene constituido un Comité de Inversiones que vela por el cumplimiento tanto de los Códigos de Conducta como de la Política de Inversiones.
- La Fundación cuenta con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de la Política de Inversiones y asegurar un sistema de registro y documentación adecuado de las operaciones y de custodia de las inversiones.

Política y selección de las inversiones:

- En este ejercicio 2023 se ha actualizado y publicado la nueva versión de la Política de Inversiones de la Fundación.
- Esta Política se sustenta en los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación de capital, a los que se han sumado los principios misionales de sostenibilidad e impacto social.
- En la Política se establecen también los criterios (seguridad, liquidez, rentabilidad, plazo y diversificación de riesgos) y estrategias de inversión (ejes temático y geográfico, análisis ISR y de impacto) a los que se han ajustado las decisiones de inversión realizadas durante el año.

Finalmente, hay que señalar que este informe anual será publicado en la página web de la Fundación, siguiendo las indicaciones de la actualización del Código de Conducta realizada por la CNMV.

En Barcelona, a 18 de junio de 2024

EL SECRETARIO

Fdo: Fernando Olmedo Cano

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Isac Aguilar